



911010

Duitama,

ASUNTO: 911010_pago_BIENES Y SERVICIOS_

Diana Milena Arias Caro, identificada con C.C. No. 23360419 expedida en Boyacá- Boyacá, en calidad de supervisor del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación y el pago de seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual del siguiente proveedor.

Nombre del contratista	SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S.
Numero de contrato	CO1.PCCNTR.8238930 de 2025
Valor a pagar	CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$101,717,839.00)
Número de la factura	No. FEV-508 del 08 de septiembre de 2025
Descripción del pago	"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA AGROINDUSTRIAL - ALIMENTOS, DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS QUE ATIENDE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA".
Valor inicial del contrato	Noventa y un millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos M/CTE.(\$91.586.441)
Valor total del contrato	CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$101,717,839.00)
Forma de pago	El SENA realizará un UNICO (1) desembolso al contratista una vez cumplidas las etapas del objeto contractual El proceso de gestión de pago se efectuará previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de requisitos legales y los parámetros de la circular 3-2024-000019 del 25/01/2024 Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según el

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
kilómetro 1 vía Pantano de Vargas, Duitama. - PBX 57 601 5461500



	siguiente ejemplo: #\$36-02-00-XXX-XXXXX;Contrato#XX;PedroPerez@sena.edu.co #\$ En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico ; de igual forma deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C. ,por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, sonde cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de
--	--

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
kilómetro 1 vía Pantano de Vargas, Duitama. - PBX 57 601 5461500



	intereses o compensación. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización de los pagos derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cuenta Bancaria	Cuenta de ahorros BANCOLOMBIA 262-518241-33
Información Ejecución Presupuestal	
Número del registro presupuestal	No. 369425 DEL 27 AGOSTO 2025
Valor por afectar por cada rubro	Dependencia: 911010 \$16.465.068 911011 22.394996 911045 \$ 43525980 911085 \$ 6.131.201 911034 \$13.200.594
Saldo actual del R.P.	CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (101,717,839.00)
Uso	A-02-02-01-002-003-09

Para lo anterior se deja constancia que los documentos fueron remitidos al Supervisor, los cuales se relacionan a continuación:

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
kilómetro 1 vía Pantano de Vargas, Duitama. - PBX 57 601 5461500



Informe del contratista

*Factura **SE 58***

Rut y Resolución de facturación

Cumplimiento del pago de seguridad social y Certificación de Pago parafiscales

Certificación bancaria

*Consignación estampillas por un valor ochocientos setenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos
M/CTE. \$872.336*

Igualmente, se anexa:

Informe de supervisión

Agradezco su atención prestada,
Cordialmente,

Diana Milena Arias Caro

Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.8238930 de 2025

Instructora Agroindustria

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
kilómetro 1 vía Pantano de Vargas, Duitama. - PBX 57 601 5461500